

Cartagena de Indias, Enero 26 de 2024.

AVISO:

Señora:
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A.S.
Ciudad

Referencia. Solicitud de **Acción de Tutela**.
Accionante: **Gloria Denys Ospino Ulloa**
C.C.#. 22.978.485
Accionado: **NUEVA EPS S.A. y CENTRO MÉDICO BUENOS AIRES DE CARTAGENA**
Rad. 13-001-31-10-005-2023-00578-00

Referencia. Solicitud de **Acción de Tutela**.
Accionante. **Juan Guillermo Castaño Lafont**
C.C. # 17845738
Accionado: **Coosalud Eps y Otros**
Rad. 13-001-31-10-005-2024-00033-00

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por este Juzgado en auto de fecha Enero 25 de 2024, le estoy comunicando que se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Comuníquese a las partes en esta acción de manera personal, o en subsidio por oficio, telegrama o cualquier otro medio idóneo, que este Juzgado ha asumido el conocimiento de la acción de tutela de la referencia. Líbrense las comunicaciones del caso.

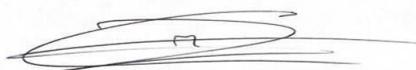
SEGUNDO: *Oficiése a **COOSALUD EPS, IPS SALUD Y BIENESTAR y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, a efectos de que presenten sus descargos, rindiendo informe sobre los hechos a los cuales alude el accionante en su escrito de tutela. Para el efecto se les concede un término de un (1) día, contado a partir del recibo de la comunicación.*

TERCERO: *Vinculase a esta acción constitucional al **NUEVO HOSPITAL DE BOCAGRANDE y FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A.S.**, como terceros eventualmente afectados con la decisión. Ordénaselas rendir informe sobre los hechos a los cuales alude el accionante en su escrito de tutela. Remítaseles copia del escrito de tutela y de sus anexos.*

Para el efecto se les concede un término de un (1) día, contados a partir del recibo de la comunicación.- Líbrense la comunicación respectiva”.-

Sírvase tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Atentamente,



CARLOS MARIO ZAPATA RAMBAL
SECRETARIO